



RESOLUCIÓN No. 27-00143 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección Subasta Inversa Presencial SASI-CHC-CRNIB-0003-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CHOCÓ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la delegación de funciones otorgada en la Resolución 054 de 2018, la Resolución 69 de 2014, el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las que las modifiquen, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 27-00103 del 19 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial **SASI-CHC-CRNIB-0003-2026**, cuyo objeto es **“Contratar la compra de materiales de formación y equipos para la oficina INNOVACION del CRNIB”**.

Como presupuesto Oficial se establece la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 287.277.166) M/CTE**, incluido IVA, según **CDP No. 9626** de 2026, con cargo al rubro C C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 Adquisición de Bienes y Servicios, expedido por el profesional de presupuesto, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

Que, con fecha 07 de mayo de 2026 se publica el Proyecto de Pliegos del Proceso, al cual se le realizaron observaciones y fueron atendidas por la Entidad mediante Adenda conforme al Cronograma del Proceso.

Que, posteriormente el 20 de mayo de 2026 se publica el Proyecto de Pliegos Definitivo del Proceso, en el cual también se atendieron las observaciones impetradas.

Que la presente convocatoria fue limitada a MiPymes nacionales.

Que se realiza la apertura y cierre del proceso de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones, el 25 de mayo de 2026.

Que dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso, presentó oferta el siguiente proponente:

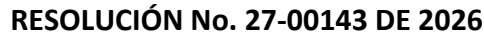
LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
SASI-CHC-CRNIB-0003-2026	CONEXUS	Oferta rechazada	25/05/2026 9:57 AM	161.355.283 COP		
SASI-CHC-CRNIB-0003-2026 ELECTRONICA I+D	ELECTRONICA I+D S.A.S	Oferta rechazada	25/05/2026 9:49 AM	138.127.800 COP		
SUBASTA SASI-CHC-CRNIB-0003-2026	Deicy Bravo Jojoa	Oferta rechazada	25/05/2026 9:09 AM	287.269.840 COP		
SASI-CHC-CRNIB-0003-2026	Pacific Networks Business SAS	Oferta aceptada	25/05/2026 9:06 AM	41.393.984 COP		

Se publican los informes de Evaluación Preliminar:

LOTES	TEMATICA	VALOR	1. CONEXUS				2. ELECTRONICA I+D S.A.S				3. Deicy Bravo Jojoa				4. Pacific Networks Business SAS			
			EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
1	MF - TECNOLOGIA	\$ 118.145.283	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MF - AGROPECUARIA	\$ 18.275.800																
3	MF - MODERNIZACION AGROSENA	\$ 22.769.900																
4	OTROS MATERIALES E INSUMOS	\$ 2.908.340																
5	EQUIPOS DE SISTEMA	\$ 13.233.050	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE					NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ELEMENTOS IMPRESOS Y PUBLICACION	\$ 4.967.999									NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
7	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 30.000.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE					NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
8	MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 20.000.000					NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				

Que dentro de término establecido para la evaluación de las ofertas se solicita subsanar a los proponentes a través de la mensajería del Secop II.

Que el resultado de la evaluación de las propuestas se puso a disposición de los proponentes en la plataforma transaccional Secop II del 03 al 09 de junio de 2026.



Que dentro del terminado del traslado de evaluación no se presentaron observaciones.

La Directora (E) se conecta via teams

"Buenos días

Como ordenadora del gasto, les doy la bienvenida a los proponentes, al comité evaluador y a todos aquellos que nos acompañan.

Para el desarrollo de la Subasta conservaremos reglas básicas en la participación:

- ✓ *Las pujas y lances se realizarán estrictamente bajo las reglas y tiempos establecidos en el pliego de condiciones.*
- ✓ *Mantendremos el orden, el respeto y el uso de la palabra conforme lo indique el moderador.*

Con el compromiso de elegir la mejor opción para nuestra entidad, declaro formalmente ABIERTA esta audiencia de subasta.

Le cedo la palabra a la líder de la Oficina de Contratación para que proceda con el orden del día y la verificación de los proponentes habilitados.

Muchos éxitos a todos.

Gracias".

Se desarrolló el siguiente orden:

1. PRESENTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR E INVITADOS:

Se procede a realizar la presentación de los participantes:

- **Despacho SENA:**

LUZ ESPERANZA GARCIA MORENO – Abogada Despacho Regional



RESOLUCIÓN No. 27-00143 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección Subasta Inversa Presencial SASI-CHC-CRNIB-0003-2026

- Comité evaluador:

Responsable de la Evaluación Jurídica: Eustaquio Pérez Martínez – Abogado SENA
Responsable de la Evaluación Financiera: Aurelio Palomeque Palomeque – Pagador - SENA
Responsable de la Evaluación Técnica: Arturo Yecid Moreno López – Líder Innovación – SENA

- Oficina de Contratación SENA:

PAOLA ANDREA ARANDA SANTIAGO – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - GAAM
RUBY STELLA ZAPATA PALACIO – Abogada Contratación y Convenios

Se anexa la lista de los proponentes y asistentes a la Audiencia para la SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0003-2026.

2. RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN

LOTES	TEMATICA	VALOR	1. CONIBUS				2. ELECTRONICA HD S.A.S				3. Deliv Brava Jipia				4. Pacific Networks Business SAS			
			EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
1	MF - TECNOLOGIA	\$ 118.145.283	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MF - AGROPECUARIA	\$ 18.275.600									NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MF - MODERNIZACION AGROSENA	\$ 72.769.900									NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OTROS MATERIALES E INSUMOS	\$ 9.908.384									NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EQUIPOS DE SISTEMA	\$ 13.210.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE					NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ELEMENTOS IMPRESOS Y PUBLICACION	\$ 4.967.999									NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
7	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 30.000.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE					NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
8	MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 20.000.000					NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				

3. OFERENTES HABILITADOS:

- PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS

LOTES	TEMATICA	VALOR	ESTADO POR LOTE PARA AUDIENCIA	
1	MF - TECNOLOGIA	\$ 118.145.283	DESIERTO	
2	MF - AGROPECUARIA	\$ 18.275.600	Ok	4. Pacific Networks Business SAS
3	MF - MODERNIZACION AGROSENA	\$ 72.769.900	DESIERTO	
4	OTROS MATERIALES E INSUMOS	\$ 9.908.384	Ok	4. Pacific Networks Business SAS
5	EQUIPOS DE SISTEMA	\$ 13.210.000	Ok	4. Pacific Networks Business SAS
6	ELEMENTOS IMPRESOS Y PUBLICACION	\$ 4.967.999	DESIERTO	
7	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 30.000.000	DESIERTO	
8	MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 20.000.000	DESIERTO	

4. VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PODER ESPECIAL RESPECTIVO PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA EN CASO DE APODERADO.

Se procede a realizar la verificación de la identificación de los apoderados de las empresas, y se evidencia que están ampliamente facultados los señores:

ITEM	PERSONA JURIDICA O NATURAL QUE REPRESENTA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
1	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	900842536-3	- Representante Legal DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA C.C. 1077441957 - Acredita representación DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA C.C. 1077441957

5. ANÁLISIS Y RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS.

No se presentaron observaciones al informe de evaluación publicado en Secop II, por lo tanto, no existen observaciones por resolver.



RESOLUCIÓN No. 27-00143 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección Subasta Inversa Presencial SASI-CHC-CRNIB-0003-2026

6. LECTURA DE LAS REGLAS DE LA SUBASTA.

Las reglas de participación en la subasta se encuentran citadas en el numeral “3.20.1. Subasta inversa PRESENCIAL” establecidas en anexo al Pliego de Condiciones de Definitivo publicado en la plataforma Secop II.

➤ **“Audiencia de subasta inversa presencial y de adjudicación.**

➤ **Generalidades**

Si en el proceso de selección se presenta un único oferente y está habilitado (o si sólo resultare habilitado un único oferente) cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica, la Entidad le adjudicará el contrato siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal y al estudio de mercado para el proceso de selección, caso en el cual, no hay lugar a la subasta inversa.

Al iniciar la Audiencia se dará lectura al informe de evaluación final de los requisitos habilitantes. De resultar habilitados al menos dos proponentes, se procederá a realizar la subasta inversa y a la adjudicación del contrato.

Inicio de la Audiencia – Apertura y verificación de las Propuestas Económicas Iniciales

La audiencia se iniciará el día y hora previamente establecidos.

De conformidad a la Ley 1882 de 2018 los proponentes tendrán la facultad de subsanar hasta antes de iniciar la subasta.

Se realizará el informe final de evaluación de conformidad a las subsanaciones presentadas.

Se dará lectura al informe de Evaluación Final de los Requisitos Habilitantes y a cada proponente habilitado se le asignará una contraseña con la cual se identificará a lo largo de la audiencia.

*En esta audiencia se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes en su debido tiempo y se permitirá la intervención de los asistentes por un tiempo máximo de cinco (5) minutos. **Estas intervenciones no podrán servir para hacer nuevas observaciones a los informes evaluativos,** en virtud del principio de preclusión, y deberán tratar estrictamente sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones ya formuladas; de tal forma que, los oferentes que no presenten observaciones, no podrán formularlas en el acto de adjudicación y su intervención sólo podrá referirse a la evaluación final de los comités sobre su propia oferta.*

Las intervenciones serán analizadas por los comités y emitirán respuesta a las mismas. De ser necesario, el Ordenador del Gasto podrá suspender la audiencia para dar el tiempo suficiente a los comités para emitir su respuesta. Una vez se cuente con la respuesta de los comités se proseguirá la audiencia y analizada la información se determinarán cuáles ofertas se encuentran habilitadas, para participar en la subasta inversa.

Luego se procederá a la apertura de los sobres que contienen la Propuesta Económica Inicial de los proponentes habilitados.

Acto seguido se procederá a realizar la verificación de las propuestas económicas iniciales, a fin de determinar si se ajustan al presupuesto oficial y demás condiciones señaladas para dicha propuesta en este documento, así como también a realizar la verificación y las correcciones aritméticas pertinentes a que haya lugar según lo indicado en el pliego.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica inicial, serán corregidos por el SENA y el valor corregido es el que se tomará para efectos de la oferta económica inicial y para adelantar el proceso de subasta.



RESOLUCIÓN No. 27-00143 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección Subasta Inversa Presencial SASI-CHC-CRNIB-0003-2026

La corrección será realizada por el SENA una vez se aperturen los sobres electrónicos que contienen la oferta económica inicial de los proponentes habilitados y sólo se hará corrección de errores aritméticos.

Las correcciones efectuadas a las ofertas, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para los proponentes.

Una vez verificadas las propuestas iniciales, se establecerá por la Entidad cuál es el MENOR VALOR TOTAL DE LA OFERTA entre los proponentes habilitados para participar en la subasta. A los participantes en la audiencia se les comunicará únicamente dicho valor, para que los proponentes, a partir del citado valor, procedan a realizar lances para mejorar su oferta económica inicial y que mejoren el menor valor de las propuestas económicas iniciales.

1. Distribución de sobres y formularios para los lances

Realizado lo anterior, se procederá, antes de iniciar la subasta, a distribuir entre los proponentes habilitados asistentes, los sobres y formularios en los cuales presentarán la mejora de la oferta económica inicial o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance que mejore los precios ofertados.

2. Margen mínimo de mejora

*Sólo serán válidos los lances que reduzcan la menor oferta como mínimo en el **DOS (2%) POR CIENTO.***

3. Realización de la Subasta

La subasta tendrá lugar dentro de la audiencia de conformidad con las reglas que para tal efecto se indiquen en el respectivo reglamento de subasta inversa presencial.

La entidad concederá a los participantes en la subasta un término común, para que mejoren el valor de la oferta comunicada en la audiencia y para realizar los lances en cada ronda. Los proponentes harán su lance diligenciando el formulario suministrado por el SENA.

Ningún proponente podrá conocer durante el desarrollo de la subasta la identificación de los otros proponentes que están efectuando lances, así como el valor de los lances realizados por sus competidores, ni tampoco la posición que ocupó en el momento de la postura.

Todos los valores económicos incluidos en el sobre deberán estar ajustados al peso bien sea por exceso o por defecto, y deberán consignarse en números.

4. Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta de la Selección

Cuando la subasta llegue a un momento en que ya no se produzca ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior (o si fuere el caso que mejore el menor precio inicial ofertado), la subasta se dará por terminada y se procederá, dentro de la misma audiencia y previa formulación de recomendación por el Comité Evaluador al Ordenador del Gasto, a hacer la adjudicación del contrato o a declarar desierto el proceso de selección, según corresponda.

Una vez haya sido adjudicado el contrato, el SENA hará público el resultado del certamen, el nombre de los oferentes y el valor del último lance presentado por cada uno de ellos.

El SENA podrá declarar desierto la selección abreviada cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el SENA, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993".

7. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE OFERTA INICIAL DE PRECIO Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.



RESOLUCIÓN No. 27-00143 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección Subasta Inversa Presencial SASI-CHC-CRNIB-0003-2026

Desde la Oficina de Contratación de la Entidad se procede a descryptar los sobres económicos que contienen la oferta inicial de precios a través de la plataforma transaccional Secop II, y el Comité Evaluador procede con la verificación aritmética de las propuestas:

Realización de los lances de acuerdo con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones

• VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS:

Desde la Oficina de Contratación de la Entidad se procede a descryptar los sobres económicos que contienen la oferta inicial de precios a través de la plataforma transaccional Secop II, y el Comité Evaluador procede con la verificación aritmética de las propuestas por lotes:

Proponente: PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS

LOTES	TEMATICA	VALOR	HABILITADO POR LOTE PARA LA AUDIENCIA
2	MF - AGROPECUARIA	\$ 18.275.600	Pacific Networks Business SAS
4	OTROS MATERIALES E INSUMOS	\$ 9.908.384	Pacific Networks Business SAS
5	EQUIPOS DE SISTEMA	\$ 13.210.000	Pacific Networks Business SAS

• HABILITACION SOBRE ECONOMICO:

Se verifica el sobre económico contentivo de la oferta publicada por el proponente **PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS**, para lo lotes **2 – 4 – 5**.

Verificadas la oferta ECONOMICA presentada por **PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS** para los lotes **2 y 4**, se califica como **CUMPLE**.

NO CUMPLE para el lotes **5**, de acuerdo a lo descrito en el Anexo al Pliego de Condiciones Definitivo 3.23.1. Causales de rechazo de las ofertas "23) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica."" porque el proponente adiciono a la oferta los ítems 4-5-6 no descritos en el estudio previo".

• RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN.

Conforme se establece en el numeral 18.2. “*Audiencia de subasta inversa presencial y de adjudicación*” de los estudios previos y Pliego de Condiciones Definitivo, así como en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015.¹, si en el proceso de selección se presenta un único oferente y está habilitado (o si sólo resultare habilitado un único oferente) cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica, la Entidad le adjudicará el contrato siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal y al estudio de mercado para el proceso de selección, caso en el cual, no hay lugar a la subasta inversa.

Se podrá realizar la subasta inversa siempre que haya, como mínimo, dos oferentes habilitados cuya oferta cumpla con la ficha técnica.

Por lo anterior, el Comité Evaluador designado, recomienda a la Ordenadora del gasto – Directora Regional, con funciones de Subdirectora de Centro (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de selección **SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0003-2026** a los siguientes proponente de acuerdo al lote en el cual participaron:

LOTES	TEMATICA	VALOR	ESTADO
1	MF - TECNOLOGIA	\$ 118.145.283	DESIERTO
2	MF - AGROPECUARIA	\$ 18.275.600	Pacific Networks Business SAS

¹https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/concepto/2018/4201714000002890__proponente_unico/4201714000002890_-_proponente_unico-original.pdf



RESOLUCIÓN No. 27-00143 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección Subasta Inversa Presencial SASI-CHC-CRNIB-0003-2026

3	MF - MODERNIZACION AGROSENA	\$ 72.769.900	DESIERTO
4	OTROS MATERIALES E INSUMOS	\$ 9.908.384	Pacific Networks Business SAS
5	EQUIPOS DE SISTEMA	\$ 13.210.000	Pacific Networks Business SAS. NO CUMPLE para el lotes 5, de acuerdo a lo descrito en el Anexo al Pliego de Condiciones Definitivo 3.23.1. Causales de rechazo de las ofertas "23) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica." porque el proponente adiciono a la oferta los ítems 4-5-6 no descritos en el estudio previo".
6	ELEMENTOS IMPRESOS Y PUBLICACION	\$ 4.967.999	DESIERTO
7	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 30.000.000	DESIERTO
8	MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 20.000.000	DESIERTO

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la audiencia los proponentes dieron cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

Que la presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Que atendiendo a la recomendación realizada por el comité Asesor de Evaluación, la Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de suministro resultante del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial **SASI-CHC-CRNIB-0003-2026**, cuyo objeto es **“Contratar la compra de materiales de formación y equipos para la oficina INNOVACION del CRNIB”**, de acuerdo a los lotes en los cuales se presentaron los siguientes proponentes:

LOTES	TEMATICA	VALOR	ESTADO
1	MF - TECNOLOGIA	\$ 118.145.283	DESIERTO
2	MF - AGROPECUARIA	\$ 18.275.600	Pacific Networks Business SAS
3	MF - MODERNIZACION AGROSENA	\$ 72.769.900	DESIERTO
4	OTROS MATERIALES E INSUMOS	\$ 9.908.384	Pacific Networks Business SAS
5	EQUIPOS DE SISTEMA	\$ 13.210.000	Pacific Networks Business SAS. NO CUMPLE para el lotes 5, de acuerdo a lo descrito en el Anexo al Pliego de Condiciones Definitivo 3.23.1. Causales de rechazo de las ofertas "23) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica." porque el proponente adiciono a la oferta los ítems 4-5-6 no descritos en el estudio previo".
6	ELEMENTOS IMPRESOS Y PUBLICACION	\$ 4.967.999	DESIERTO
7	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 30.000.000	DESIERTO
8	MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 20.000.000	DESIERTO

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente se entiende notificada al proponente favorecido, de conformidad con lo señalado en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.



RESOLUCIÓN No. 27-00143 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección Subasta Inversa Presencial SASI-CHC-CRNIB-0003-2026

ARTICULO QUINTO: Publíquese la presente Resolución en la página www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 17/06/2026


Firmado
digitalmente
por Carmen
Strella
Arboleda
Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora del
Centro Recursos Naturales Industria y Biodiversidad (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios

Revisó: Luz Esperanza García Moreno – Abogado del Despacho

Aprobó: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CRNIB